

... EL PRESENTE DOCUMENTO...
... ORIGINAL QUI... EN EL ARCHIVO...
... DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR... DE LA CEL...
de la Oficina de... y Archivos

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000343

Callao, 18 SEP 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;


Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Econ. César Augusto Basilio Estacio, en el cargo de confianza de Gerente de Planificación y Presupuesto del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


RINO JOSÉ COTERA CORDOVA
Encargado del Despacho
De Secretaría de Consejo
Regional


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
PRESIDENTE (E)

